



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053417/2012 por el cual el Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 05;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar a partir del 1º de Noviembre de 2012 la renuncia presentada por el Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA (Leg. 8298 - D.N.I.: 7.980.220 – F.N.: 26-NOV-44) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA (IC), del Departamento ESTRUCTURAS para acogerse a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001530 - T.- 2012.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina